



El Vicepresidente I de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, diputado Cristian Ritondo, junto al Senador de la provincia de Buenos Aires, Jorge D'Onofrio y al diputado de ese distrito Mauricio D'Alessandro, presentaron esta noche el proyecto de ley -Expediente N° 2726/13- que prohíbe la actividad de los cuidacoches y limpiavidrios en el ámbito de la Capital Federal.

Postula sanciones de 1 a 5 días de arresto o multa de 200 a 2000 pesos. Cuando exista previa coordinación se elevaría al doble y para los organizadores o jefes de la organización la sanción se triplicaría. Asistieron la plana mayor de la Policía Metropolitana, legisladores de la Ciudad y bonaerenses, medios de comunicación y vecinos.

El evento que se realizó en el Salón "Presidente Perón" situado en la planta baja del Palacio Legislativo, contó además con la participación del coautor de la iniciativa, Roberto Quattromano, el titular de la Comisión parlamentaria de Justicia, Francisco Quintana; el legislador Helio Rebot, la ex presidenta de la Asociación Fomento Barrio Parque General Belgrano y Nueva Belgrano, Ana Luisa Palasu y Lucia Careu, representante de los vecinos de Palermo, una de las zonas más afectadas por los cuidacoches.

La iniciativa de Ritondo y Quattromano postula que "quien ofrece de manera directa o indirecta el servicio de cuidacoches, limpiavidrios u otro tipo de servicios no requeridos a conductores de cualquier tipo de automotor en la vía pública sin autorización legal, será sancionado 1 a 5 días de arresto o multa de 200 a 2000 pesos. Cuando exista previa coordinación, la sanción se eleva al doble para quienes de cualquier modo participen en la misma. La sanción se eleva al triple para los organizadores o jefes de la organización". Esto modificaría el artículo 79 del Código Contravencional de la Ciudad.

También se propone la modificación del artículo 52 del Código Contravencional de la Ciudad para penar a quien "intimida u hostiga de modo amenazante o maltrata físicamente a otro, siempre que el hecho no constituya delito, con sanción de cinco (5) a veinte (20) días de arresto".

Ritondo: “son mafias que se adueñan del espacio público y lo usufructúan”

Al iniciar la presentación Ritondo agradeció a los legisladores de la provincia de Buenos Aires que apoyaron con su presencia el proyecto “sin pertenecer al mismo partido político pero compartiendo ideas sobre problemáticas del Área Metropolitana Buenos Aires”. También destacó la presencia de representantes de asociaciones vecinales que trabajan diariamente en esta problemática y agradeció a la conducción de la Policía Metropolitana, a los jefes comunales y vecinos presentes.

“No es la primera vez que tratamos este proyecto sobre esta problemática extendida en las grandes urbes, común a porteños, cordobeses, santafesinos, entre otros distritos”, dijo el legislador y agregó: “son mafias que se adueñan del espacio público y lo usufructúan. Sostuvo que la iniciativa pretende que “las mujeres puedan parar tranquilas en los semáforos, que todos puedan ir tranquilos a un recital en Buenos Aires y que a nadie lo extorsionen en el espacio público”.

El Vicepresidente Primero recordó el último caso ocurrido con un recital gratuito multitudinario organizado por el Gobierno porteño en el que los cuidacoches cobraban según las cuadras. Además, afirmó: “queremos que el espacio público vuelva a ser de todos y esperemos que esta vez, la cuarta que presentamos el proyecto, esta Legislatura lo trate y lo apruebe”.

“La Policía Metropolitana deberá actuar en acuerdo con el nuevo Fiscal General, Martín Ocampo y esperemos que así lo haga también la Policía Federal”, detalló Ritondo y explicó que “sólo los que estén autorizados en algunos barrios como Palermo, parque Rivadavia, personas mayores conocidas por los vecinos, podrán ejercer esta actividad de cuidar coches”.

Quintana: “ningún particular puede decidir tarifar lo que es de todos”

En su intervención el diputado Quintana aseguró que en la Comisión de Justicia que preside se realizará un tratamiento “con amplio debate del proyecto” y consideró que “ningún particular puede decidir tarifar lo que es de todos”.

Por otro lado, el diputado bonaerense D´Alessandro aseguró que “este proyecto es una buena forma de trabajar con la provincia de Buenos Aires y felicito el trabajo mancomunado”. En tanto, el senador D´Onofrio subrayó que “el derecho a trabajar de algunos, que reclaman los cuidacoches, no puede avasallar el derecho del otro y no puede persistir la ausencia del Estado en este tema que provoca malestar social”.

Finalmente, las dos vecinas representantes de organizaciones barriales apoyaron la iniciativa legislativa y recordaron que los cuidacoches generan situaciones violentas diariamente y reclamaron a los diputados que no estuvieron hoy presentes que voten favorablemente la ley.